



BASES JUEGOS DE ENTRETENCION **RECREACION**

XXIII SEMANAS DE LAS TRADICIONES CHILENAS AIRES DEL ÑIELOL 2018

La ***XXIII Semana de las Tradiciones Chilenas Aires del Ñielol 2018*** se realizara entre el día viernes 14 al martes 19 de septiembre 2018, es organizada por la Sociedad de Fomento Agrícola SOFO A.G y producida por el Departamento de Exposiciones y Eventos.

En ella podrán participar todos los EMPRESARIOS (Micro, pequeños, mediano o grande) que tengan juegos de entretención tanto para niños como para adultos. Estos deben ser seguros y estar en excelentes condiciones, tanto mecánicas, estéticas, inflables, etc.-. **Los postulantes deben contar con todos los implementos necesarios y las medidas de seguridad y control necesario para no causar daño a los usuarios de los juegos.** En el caso que los juegos necesites de energía eléctrica para funcionar, estas deben ser suministradas por un generador insonoro que el mismo postulante posea y que acepten cumplir las normas establecidas por la organización y producción y que sean seleccionadas posteriormente por una comisión evaluadora.

1.- POSTULACION

Podrán postular los empresarios y microempresarios que tengan JUEGOS COMO:

1. JUEGOS MECANICOS: BARCO PIRATA, TRENCITO, MONTAÑA RUSA, ENTRE OTROS
2. JUEGOS INFLABLES: TOBOGANES, CASTILLO, ETC
3. TIRO AL BLANCO
4. JUEGOS TRADICIONALES: LA ARGOLLA, AVIONCITO, PESCA ETC
5. INFLABLES
6. PISCINAS
7. MUROS DE ESCALADA
8. PINBALL
9. CAMAS ELASTICAS
10. TIROLESA
11. MOTOS (4 ruedas)
12. CINES 7D / 6D/ 4D
13. Cualquier otro juego novedoso y distinto a los de la lista etc.



Podrán participar personas de toda la región del país e incluso internacional. Para postular deberán llenar la ficha de postulación adjunta, donde deben incluir:

- Datos personales (nombre completo, Rut, dirección, fono, e mail)
- Descripción de su trabajo, participación en eventos similares (nombre de la feria donde participo)
- Adjuntar a su ficha de postulación, 6 fotos a color representativas de su trabajo y de las Ferias en donde ha participado.-

La Solicitud de postulación puede ser enviada con fecha tope **31 de mayo 2018** de las siguientes formas:

- a) Vía **CARTA** certificado **A nombre de:** Centro de Eventos y Exposiciones SOFO A.G
Dirección: Rudecindo Ortega 04780
- b) Entregar Personalmente en las oficinas del Parque Charles Caminondo Echart Rudecindo Ortega 04780. En horario de oficina de Lunes a Viernes de 09.00 a 12.30 y 14.30 a 17.30, sábado de 09.00 a 13.00 hrs.-

2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Estará conformado por un comité seleccionado directamente por el Directorio SOFO.-

3.- CRITERIO PARA LA SELECCIÓN DE LOS EXPOSITORES

El principal criterio será que el postulante debe contar con estos documentos adicionales a los solicitados.

- ***Seguro de Responsabilidad civil y accidente contra terceros y en caso de no contar con ello debe traer Declaración jurada notarial que el expositor se hará responsable en caso de accidente, robo y hurto que ocurra dentro de su espacio en arriendo.-***
- ***Certificado de cumplimiento y funcionamiento de los juegos emitido por un Ingeniero Civil o Certificado de un Prevencionista de Riesgo.-***
- ***Tarifa de valores según juegos.-***

4.-RESOLUCION DE LAS POSTULACIONES

- 1) Las solicitudes debidamente cumplidas enviadas dentro del plazo, se resolverá por el comité que denegara o aceptara la participación



- 2) El comité podrá dejar en reserva algunas de las solicitudes, por si algunos de los expositores aceptados no hubiera cumplidos los plazos para cancelar el valor del espacio o no hubiese respetado alguna norma.
- 3) La selección de los expositores quedara resuelta el **día 29 de junio 2018** y se le notificara la aceptación solo a los expositores seleccionados VIA TELEFONICA O CORREO ELECTRONICO
- 4) Los antecedentes entregados por los postulantes quedan en poder de la organización.-

5.- CUPOS:

1. FERIA DE LAS TRADICIONES Los cupos son limitados (uno por expositor) no pueden postular a más de dos rubros diferentes, y están estos definidos por los sitios a los cuales postula.-

6.- DISTRIBUCION

- a) El expositor podrá elegir un numero de ubicación dentro de los contemplados en los planos de los sitios y determinados por la ubicación que le dé, el comité organizador del evento
- b) El stand o espacio solo podrá ser utilizado por el titular que figure en cada solicitud será INSTRASFRIBLE
- c) En caso de desistimiento por parte del expositor el comité determinara la nueva adjudicación conforme a las solicitudes no acogidas en primera instancia.

7.- VALOR DE LA POSTULACION

- a) Una vez recibida la notificación de aceptación formal emitida por la organización, junto con el resto de la información, deberán hacer la cancelación según las instalaciones entregadas por la organización
- b) El plazo máximo para realizar el pago y contrato es el **día 31 de julio 2018** hasta las 17.30 hrs
- c) Si el EXPOSITOR no ha realizado contrato y no ha cancelado en el plazo estipulado, la organización se reserva el derecho de excluir su participación , incorporando a otros que se encuentre en lista de espera



d) El valor JUEGOS

*******A CRITERIO LA UBICACIÓN AL COMITÉ ORGANIZADOR**

- **SITIOS PARA JUEGOS INFLABLES \$600.000 (MAXIMO 6)**
- **SITIOS PARA JUEGOS MECANICOS \$ 400.000 (mínimo 2 máximo 4)**
- **SITIOS PARA MURO DE ESCALADA \$400.000 (MAXIMO 3)**
- **SITIOS CAMAS ELASTICAS \$ 400.000 (MINIMO 3 MAXIMO 5)**
- **SITIOS PARA PINBALL \$350.000**
- **SITIOS PARA PELOTAS INFLABLE \$ 400.000 (MAXIMO DE 8)**
- **SITIOS PARA JUEGOS INFANTILES PALITROQUES ETC \$ 250000**
- **SITIOS JUEGOS TRADICIONALES COMO TACA TACA Y TIROS AL BLANCO SOLAMENTE \$ 500.000 SIN CANTIDAD)**
- **SITIOS PARA TIROLESA \$350.000 (2 TIROLESA)**
- **SITIOS PARA PONYS \$300.000 (MAXIMO 6)**
- **SITIOS PARA JUEGOS DE MOTOS \$ 350.000 (MAXIMO 6)**
- **SITIOS PARA PISCINAS \$500.000 (el expositor debe traer el agua, SOFO, no entrega el agua, para el llenado de la piscina.)(MAXIMO 2)**
- **SITIOS PARA TIRO AL BLANCO DE PELUCHES \$250.000 (1)**
- **SITIOS PARA PESCA FELIZ \$ 300.000 (1)**
- **CARRO DE CINE \$300.000**
- **SITIOS PARA JUEGOS INFLABLES (PARA NIÑOS DE 0 A 4 AÑOS) \$300.000 (MAXIMO 5)**

➤ *Cualquier otro Juego que no esté contemplado en la lista, el valor quedara expuesto al criterio del Comité Organizador de Sofo.-*

*******Si el postulante tiene juegos mezclados de los señalados en las bases y desea postular con varios, es decir, tiene inflable, piscina, camas etc), SE COBRARA POR SITIO.**

VALOR SITIOS:

- Sitios rojos **\$600.000 CADA UNO** (NO IMPORTANDO EL JUEGO, CON EXCEPCION DE LAS MOTOS)(cada sitio incluye una caseta que puede funcionar como oficina y tiene luz)

R2 13X32 MTS UNA SUPERFICIE DE 654.4 M2

R5 21.5 x 38.5 MTS UNA SUPERFICIE 827.75 M2

R3 21X32 MTS UNA SUPERFICIE DE 672 M2

A1 34 X 20 MTS UNA SUPERFICIE 680 M2

R4 21X32 MTS UNA SUPERFICIE DE 672 M2

A10 34x 18 MTS UNA SUPERFICIE DE 312 M2



N1 A 29 X 23.50 MTS UNA SUPERFICIE DE 681.5 M2

N1 B 16.50 X 20 MTS UNA SUPERFICIE DE 330 M2

- Sitios Azules **\$500.000 CADA UNO** NO IMPORTANDO EL JUEGO, CON EXCEPCION DE LAS MOTOS) cada sitio incluye una caseta que puede funcionar como oficina cuenta con luz.

A2 24.2 X 22.4 MTS UNA SUPERFICIE DE 542.08 M2

A6 22 X19 MTS UNA SUPERFICIE DE 418 M2

A7 21X20 MTS UNA SUPERFICIE DE 420 M2

A3 24.2 x 22,4 MTS UNA SUPERFICIE DE 358,98 M2

A8 21X 20 MTS UNA SUPERFICIE DE 420 M2

A4 19,3 X 18,6 MTS UNA SUPERFICIE DE 358,98 M2

A9 25X18 MTS UNA SUPERFICIE DE 450 M2

A5 19,7 X 18,6 MTS UNA SUPERFICIE DE 366, 42 M2

- SITIOS NARANJOS **N2 \$ 400.000 CADA UNO** NO IMPORTANDO EL JUEGO, CON EXCEPCION DE LAS MOTOS) cuenta con una caseta para oficina y luz,

*****NOTA: si toma más de dos sitios se le aplicara un descuento del 15 %**





e) Forma de Pago:

- Con documento AL DIA o con fecha 31 de julio 2017, a nombre de SOFO A.G CRUZADO Y CON DATOS AL REVERSO.
- Con deposito o transferencia a nombre de: Razón Social: Sociedad de Fomento Agrícola SOFO, Rut: 81.389.900-0, Giro: Asesoría Técnica y Estación de Servicio, Cta. Cte. N° 69397174 del Banco Santander y enviar Correo de contacto para avisar de la transferencia efectuada: ferias@sofo.cl (señalar que está cancelando)
- Orden de Compra a 30 días: Debidamente validada a Nombre de Sociedad de Fomento Agrícola SOFO, entrega directa en original o por correo electrónico ferias@sofo.cl c/firma digital o copia simple vía fax al (56-45) 2403 123.

f) PAGO ADICIONAL POR TRABAJAR EN LA HORARIO NOCTURNO DE 21.00 A 01.00 AM. VALOR ADICIONAL \$ \$300.000 (SON 6 CUPOS) Y estos se resolverán a criterio del comité organizador según ubicación que queden más cerca de las fondas y que cuente el sector con iluminación.-

g) Pago ante el SII

- Los expositores deberán considerar las regulaciones vigentes del SII
- **Con respecto al IVA esta debe cancelarse directamente en SERVICIO DE IMPUESTO INTERNOS y cada expositor lo debe realizar una vez teniendo el contrato con SOFO A.G, y el documento debe tenerlo a la vista una vez que comience la Feria.**
- Los Expositores **SIN INICIO DE ACTIVIDADES** deben acogerse al art. 64 del Código tributario, lo que está relacionado a la tasación del impuesto.
- Los expositores **CON INICIO DE ACTIVIDADES** deben presentarse ante el SII el formulario N° 2117

8- DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS EXPOSITORES

DERECHOS:

- a) Un sitio dentro del parque del sector **R-N-A** (según ubicación a la cual postula) cuenta con una caseta con luz. **SIN PERJUICIO QUE DEBE TRAER IGUAL UN GENERADOR PARA INSTALAR SUS JUEGOS.-**



- b) Se le entregara: **6 pulseras peatonales y 2 vehicular por stand**, estas se entregaran para la FERIA DE LAS TRADICIONES los días 12 y 13 de septiembre 2018 en horario de oficina de 09.00 a 12.30 y 14.30 a 17.30 horas, **no posterior a esa fecha.-**
- c) Si el expositor trae más personas a trabajar a la feria tradiciones debe enviar un listado con los nombres de las personas que se turnaran en el stand al correo ferias@sofo.cl a más tardar el día 12 de septiembre 2018
- d) **ES DE USO EXCLUSIVO DE CADA EXPOSITOR TENER LAS PULSERAS PUESTAS, ES INTRANSFERIBLE, ESTAS NO DEBEN SER MAS ANCHA QUE LA MUÑECAS DE LAS MANO, SI EL EXPOSITOR LA TRAE SUELTA LA PULSERA, SOFO CON SU PERSONAL DE CONTROL DE ACCESO TIENE EL DERECHO A QUITARSELA Y LA ADMINISTRACION NO LE ENTREGARA OTRA Y DEBERA CANCELAR CUANDO INGRESE A LA FERIA. EN CASO QUE SE ROMPA LA PULSERA DEBE TRAERLA A LA ADMINISTRACION DEL RECINTO, SOFO SE LA CAMBIARA POR UNA NUEVA PULSERAS. -**

DEBERES:

- a) Los expositores tendrán que diseñar y montar su stand de la forma más atractiva posible , con la finalidad de promocionar mejor sus productos.-
- b) Los días de instalación de stand serán entre los días 13 y 14 de septiembre 2016 desde las 09.00 a 18.00 horas, y solo lo harán quienes hayan hecho contrato
- c) **La instalación de conexiones especiales a tomas eléctricas va por cuenta del expositor, SOFO NO CANCELARA NINGUNA CONEXION ADICIONAL**, en caso que la realice el expositor, debe ser hecha esta conexión por los eléctricos externos autorizados por SOFO. (INFORMANDO PREVIAMENTE PARA DAR EL NUMERO DEL ELECTRICO)
- d) El Expositor durante la noche deberá cerrar con malla Rachel o género de color negro, el frontis de su stand.
- e) Los expositores deben acatar las reglas establecidas por la organización en beneficio de la estética y buen funcionamiento de la feria
- f) La comisión organizadora **NO SERA RESPONSABLE DEL ALOJAMIENTO NI ALIMENTACION DE LOS PARTICIPANTES, NI DE LA PERDIDA O EXTRAVIO DE PRODUCTOS, INSUMOS, MUEBLES, HERRAMIENTAS, DINEROS NI SIMILARES.**
- g) Los stands deben **abrir a las 10.00 horas y el cierre será a las 21.00 horas todos los días de la feria de las tradiciones** (si alguno no abre o cierra a la hora, se le multará con 2 UF y si fuese necesario solicitar el cierre del local y cancelación del contrato)



09.- RECLAMOS

Deben realizarse por escrito a la organización, quien decidirá en función de los intereses de la actividad

Cabe mencionar y recordar que SOFO A.G es una entidad privada por cuanto estas bases de licitación son privadas y no de uso público, por cuanto SOFO A.G se reserva el derecho de admisión. -

10.- LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO:

- a) A rechazar cualquier de las solicitudes de participación, ya sea porque no se ajusta a convocatoria, por la baja calidad del producto, por la falta de espacio disponible o por cualquier incumplimiento de las normas y condiciones de participación.
- b) Durante el montaje e incluso durante el desarrollo de la actividad, la comisión podrá clausurar cualquier stand que haya infringido alguna de las normas o condiciones de participación establecidas.-
- c) Se multara o clausurar el local o sitio que no cumpla con los auspiciadores o con los pago a la entidades SII, SALUD Y MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, además de incumplir con el contrato y traiga más juegos en sus sitio de los que cancelo.
- d) A resolver por parte de la organización, cualquier situación NO PREVISTAS EN LA PRESENTE BASES sin ulterior reclamo.

11.- INFORMACION:

Contacto: Gloria Sandoval

Teléfono contacto: 045-2-403100 anexo 223

Whatsapp: +5698865618

Correo: ferias@sofo.cl